

Exp.0061634/2018

CORDOBA, **13 DIC 2018**

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las cuales se eleva la nómina de docentes interinos de la Cátedra de Cirugía I, UHC Nro 4, Hospital San Roque para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el art.59 de los Estatutos Universitarios

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad  
referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal de la Cátedra de Cl. Quirúrgica I, UHC Nro 4, Hospital San Roque, en el cargo que viene desempeñando, desde el 1-4-2019 al 31-03-2020 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg. 30377 – Dr. MOLINA, Guillermo A. Profesor Asistente (S)  
Continúa con licencia sin goce de sueldo, conforme al  
art.49 Ap. II inc.a) Dto 1246/15.  
En reemplazo: Méd. BELTRAMO, Pablo N. (Leg. 53739)

Leg.29282 – Méd. GONZALEZ, Miguel O Profesor Asistente (S)

Leg.45263 – Méd. GRANERO, Lucas E. Profesor Asistente (S)

Leg.34550 – Méd. BENEDETTI, Carlos Profesor Asistente (S)

  
Mra. Mdo. BEATRIZ J. VERA  
SUBSECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

**2427**



Leg.43193 – Méd. GIL, Ramiro

Profesor Asistente (S)

Leg. 36156 – Méd. GARELLI, Guillermo J.

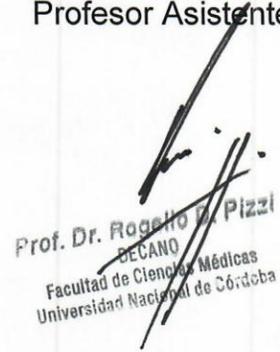
Profesor Asistente (S)

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar.





DR. MDO. BEATRIZ C. GERWA  
SUB-SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

  
Prof. Dr. Rogelio Pizzi  
DECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:  
RP.mmc.sm.

2427